

Ceremonial

que se observará en la conducción del cadáver de la
Señora Doña

Desideria Ocampo de Estrada Gabrera

El cortejo fúnebre partirá de la Casa Presidencial, 7ª Avenida Sur N° 21, con dirección á la Estación del Ferrocarril, el día 8 del corriente á las 7 de la mañana.

El orden del Cortejo será el siguiente:

1º— El féretro, precedido de la Banda Marcial y la Escuela Práctica de Varones.

2º— Los deudos de la familia con la Comisión del Señor Presidente de la República.

3º— Los Señores Presidentes de la Asamblea Nacional Legislativa y Corte Suprema de Justicia, con el Cuerpo Diplomático y los Secretarios de Estado.

4º— Los Señores Diputados á la Asamblea Nacional Legislativa.

5º— Los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Salas de la Corte de Apelaciones.

6º— El Consejo de Estado.

7º— El Cuerpo Consular.

8º— El Estado Mayor del Señor Presidente.

9º— Los Generales del Ejército, Jefes del Estado Mayor de la Plaza y demás dependencias.

10.— Empleados superiores del Gobierno.

11.— La Municipalidad.

12.— Corporaciones, comisiones y demás personas invitadas.

Desfilarán formando valla los alumnos de los siguientes Establecimientos de Enseñanza:

I. Escuela Práctica de Señoritas.

II. Instituto Nacional de Señoritas.

III. Instituto Nacional Central de Varones.

IV. Escuela de Telegrafía.

V. Casa Central.

VI. Hospicio.

VII. Representación de las escuelas Primarias de Niños de esta Capital.

Palacio Nacional: Guatemala, Mayo de 1910.